REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, veintiocho (28) de Julio de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por FONDO NACIONAL DEL AHORRO hoy FIDUAGRARIA contra FRANCISCO JAVIER MORENO DIAZ. Rad. 2015-00397-00.

Reconózcasele personería a la Dra. MARGARITA SAAVEDRA MAC'AUSLAND, como apoderado judicial de FIDUAGRARIA S.A. entidad que actua única y exclusivamente como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Disproyectos, en los términos del poder otorgado (fls.279 y 280).

En atención a lo peticionado por la apoderada de la parte actora en escrito visto a folio 278 relacionado con la solicitud de fijar fecha para diligencia de secuestro, se le pone de presente que mediante auto de fecha 11 de octubre de 2016 (fl. 102) se ordenó comisionar, llevándose a cabo dicha diligencia el día 30 de enero de 2018, por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ibagué, como se observa en los folios 235 y 236 de la presente encuadernación.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB